



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Australia: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán,

Reconociendo los adelantos logrados en el Afganistán desde la caída de los talibanes en 2001, en particular en relación con la democracia, la gobernanza, la creación de instituciones, el desarrollo económico y los derechos humanos,

Condenando las actividades violentas y terroristas que llevan a cabo los talibanes, Al-Qaida y otros grupos violentos y extremistas, grupos armados ilegales, criminales y quienes intervienen en la producción, el tráfico o el comercio de drogas ilícitas,

Reafirmando la importancia de lograr avances sostenibles en lo que respecta a la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos, en particular para las mujeres y los niños, la democracia, la gobernanza, la lucha contra la corrupción y el desarrollo económico, adoptando todas las medidas apropiadas para asegurar la protección de los civiles, y de abordar la cuestión intersectorial de la lucha contra los estupefacientes,

Recalcando la importancia de que se siga prestando apoyo internacional al Afganistán, y, a este respecto, *acogiendo con beneplácito* y *poniendo de relieve* la importancia que tiene la cooperación regional relativa al Afganistán, así como el proceso por el cual el Afganistán y sus asociados regionales e internacionales están formando una alianza estratégica de largo plazo y concertando otros acuerdos con miras a lograr un Afganistán pacífico, estable y próspero,

Poniendo de relieve la importante función que las Naciones Unidas siguen desempeñando en apoyo de que el Afganistán asuma plenamente el liderazgo en los ámbitos de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo, y se implique cabalmente en esas esferas, *acogiendo con beneplácito*, a ese respecto, la función que sigue desempeñando la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, y *observando* que el Secretario General informa al Consejo de Seguridad cada tres meses sobre la evolución de la situación en ese país,

Reconociendo la contribución de los asociados del Afganistán a la paz y la seguridad en el país,



Acogiendo con beneplácito el aumento de la capacidad y las aptitudes de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad del Afganistán, *aguardando con interés* que concluya la transición respecto de la seguridad a fines de 2014, después de lo cual las autoridades afganas asumirán plena responsabilidad por la seguridad, *observando* la conclusión de la labor de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) a fines de 2014, y *recalcando* la importancia de que se mantenga el apoyo internacional para seguir desarrollando la capacidad y las aptitudes de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad del Afganistán,

Tomando nota de la carta del Secretario General de 28 de noviembre de 2014 (S/2014/856) en la que se transmite el informe final sobre las operaciones de la ISAF en el Afganistán,

Subrayando la importancia de las Declaraciones de Lisboa, Bonn y Chicago sobre el Afganistán en que se destacó el compromiso a largo plazo, más allá de 2014, de alcanzar la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en el Afganistán,

Subrayando la importancia de la Declaración de la Cumbre de Gales de la OTAN sobre el Afganistán, de 5 de septiembre de 2014, en que se describió el papel de la OTAN y los asociados contribuyentes en apoyo de la paz, la seguridad y la estabilidad duraderas en el Afganistán más allá de 2014, incluida la Misión Apoyo Decidido, que no es de combate, de adiestrar, asesorar y prestar asistencia a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad del Afganistán, la contribución al mantenimiento financiero de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad del Afganistán, y la Asociación Duradera de largo plazo entre la OTAN y el Afganistán,

Haciendo notar la firma, el 30 de septiembre de 2014, del Acuerdo de Cooperación en Seguridad y Defensa entre los Estados Unidos de América y la República Islámica del Afganistán (Acuerdo Bilateral de Seguridad) y *acogiendo con beneplácito* la firma, el 30 de septiembre de 2014, del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas entre la República Islámica del Afganistán y la OTAN, ratificado por el Parlamento del Afganistán el 27 de noviembre de 2014,

Observando que el acuerdo bilateral concertado entre la OTAN y el Afganistán y la invitación del Gobierno del Afganistán a la OTAN para que establezca la Misión Apoyo Decidido constituyen una base jurídica sólida para dicha Misión,

1. *Recalca* la importancia de que se siga prestando apoyo internacional a la estabilización de la situación en el Afganistán y se siga mejorando la capacidad y las aptitudes de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad del Afganistán a fin de que mantengan la seguridad y la estabilidad en todo el país y, a ese respecto, *acoge con beneplácito* el acuerdo celebrado entre la OTAN y el Afganistán para establecer la Misión Apoyo Decidido, para después de 2014, que es no es de combate, y que adiestrará, asesorará y prestará asistencia a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad del Afganistán por invitación de la República Islámica del Afganistán;

2. *Aguarda con interés* que la Misión Apoyo Decidido ejerza su liderazgo al trabajar con el Gobierno del Afganistán y en estrecha coordinación y cooperación, cuando proceda, con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán;

3. *Acoge con beneplácito* el compromiso de la comunidad internacional de seguir prestando un apoyo sustancial al Gobierno y al pueblo del Afganistán, y *hace notar* a ese respecto la Asociación Duradera entre la OTAN y el Afganistán de largo plazo y otros Acuerdos de Asociación Estratégica del Afganistán, de índole bilateral, y demás acuerdos bilaterales celebrados con otros países;

4. *Afirma* su disposición a volver a examinar la presente resolución en el contexto del examen que realice el Consejo de la situación en el Afganistán.
